



Mendoza, 11 de diciembre de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY: 0013968/2017, en el cual se tramita el llamado a concurso mediante "Régimen Simplificado de Selección para la Contratación de Personal de Planta Temporaria para cumplir funciones de Apoyo Académico " por Ordenanza 43/2007, para cubrir CUATRO (4) equivalente a Categoría 07 – Tramo Inicial – del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección General Administrativa dependiente de la Secretaría Administrativa Económico Financiera, según convocatoria Resolución N° 446/D-17, y

**CONSIDERANDO:**

Que el jurado interviniente estableció los días, 16 y 17 de noviembre de 2017, como fecha de la prueba escrita y coloquio respectivamente.

Que, de fs. 127 a 136, obra el acta de la Comisión Asesora de fecha 17 de noviembre de 2017, aconsejando el Orden de Méritos para cubrir CUATRO (4) equivalente a Categoría 07 – Tramo Inicial – del Agrupamiento Administrativo.

Que, por nota N° 0043404/2017 con fecha 21 de setiembre de 2017, el Sr. Eslem Jaled SORIA GALVARRO CRUZ, presenta Recurso de Amparo impugnando el dictamen elaborado por la Comisión Asesora.

Que, por Nota CUY: 0043797/2017 con 22 de noviembre de 2017, la Srta. María Bárbara CALDERÓN SAMPINO, solicita se revea, fundamente y justifique los motivos del Orden de Méritos.

Que, Asesoría Letrada, para ambos casos expone que previo dictar Resolución sobre el concurso debería la Sra. Decana requerir a la Comisión Asesora ampliación y aclaración teniendo en cuenta las consideraciones expuestas.

Que, en fs. 160 y 161, el Jurado amplía y ratifica el dictamen con fecha 23 de noviembre del corriente año.

**POR ELLO**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Solicitar al Sr. Rector la contratación de la Srta. **María Celeste PIACENTINI** (DNI N° 23.159.330) en un cargo equivalente a Categoría 7 – Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo de la Planta Temporaria de Apoyo Académico de esta Facultad, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, para cumplir funciones en Dirección General Administrativa, con una obligación de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales en horario de 14: 00 a 21:00 y una remuneración básica mensual, de acuerdo a la ley vigente, más los adicionales que correspondan.

**ARTÍCULO 2.-** Solicitar al Sr. Rector la contratación de la Sra. **Dora Beatriz PIZARRO** (DNI N° 14.781.363) en un cargo equivalente a Categoría 7 – Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo de la Planta Temporaria de Apoyo Académico de esta Facultad, a partir del 1 enero y hasta el 31 de diciembre de 2018, para cumplir funciones en Dirección General Administrativa, con una obligación de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales en horario de 14:00 a 21:00 y una remuneración básica mensual, de acuerdo a la ley vigente, más los adicionales que correspondan.

  
Lic. MÓNICA E. ISABETH CASTILLA  
c/o. Dirección Gen. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA E. ISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**ARTÍCULO 3.-** Solicitar al Sr. Rector la contratación del Sr. Nahuel Facundo FERRAREIS (DNI N° 30.668.778) en un cargo equivalente a Categoría 7 – Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo de la Planta Temporaria de Apoyo Académico de esta Facultad, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, para cumplir funciones en Dirección General Administrativa, con una obligación de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales en horario de 14:00 a 21:00 y una remuneración básica mensual, de acuerdo a la ley vigente, más los adicionales que correspondan.

**ARTÍCULO 4.-** Solicitar al Sr. Rector la contratación del Sr. Lucas GALLO (DNI N° 34.041.058) en un cargo equivalente a Categoría 7 – Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo de la Planta Temporaria de Apoyo Académico de esta Facultad, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018, para cumplir funciones en Dirección General Administrativa, con una obligación de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales en horario de 14:00 a 21:00 y una remuneración básica mensual, de acuerdo a la ley vigente, más los adicionales que correspondan.

**ARTÍCULO 5.-** El gasto emergente de lo dispuesto en los artículos precedentes deberá efectuarse al Presupuesto Ordinario de la Facultad de Educación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Otra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	08	00	99	00	3	4	100%
<i>Total de la distribución programática</i>										100%

**ARTÍCULO 6°.-** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación Elemental y Especial
Programa	46	Desarrollo de la Educación Elemental y Especial
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	2.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	07 Decreto 366/06	Categoría 07 – Agrupamiento Administrativo

**ARTÍCULO 7.-** Comunicar, notificar e insertar en el libro de Resoluciones.

  
Lic. JUAN ESTEBAN LOSY  
c/c. Dirección Gen. Adm. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
ALCANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo